LEGAJOS ESCOLARES: ¿PORTADORES DE INFORMACIÓN O PRONTUARIOS?

LIC. RUTH HARF



1998

LEGAJOS ESCOLARES : ¿Portadores de información o prontuarios?

Lic. Ruth Harf

1. ENTRE DUDAS Y CERTIDUMBRES

La dinámica de las instituciones implica un complejo trabajo de construcción y de deconstrucción de saberes y creencias, trabajo en el que cada uno de nosotros como actor juega cotidianamente un rol, por eso nos referimos a las instituciones en tanto proceso dinámico en permanente reestructuración; como un proceso permanente de armado y desarmado.

Si nos referimos a las instituciones escolares, podríamos describir algunas de sus características esenciales: tienen como objetivo el enseñar, es decir, brindar adecuadas oportunidades de aprendizaje a sus alumnos, y están conformadas por una comunidad educativa integrada con sus docentes, alumnos, padres y otros miembros y entidades del contexto social.

Partimos de comprender que dentro de la organización y la dinámica de las instituciones escolar, algunas de las grandes dificultades son las integraciones de equipo, los acuerdos y las articulaciones.

Si analizamos la vida cotidiana de una institución escolar, podemos encontrar acciones y producciones que responden al ámbito de lo pedagógico, al ámbito de lo comunitario y al ámbito de lo administrativo. (Este criterio clasificatorio es sólo uno de los posibles, válidos y operativos que se pueden utilizar).

Comprender la vida institucional es intentar entender la relación que existe entre sus acciones y producciones, y las metas que dicha institución y el Sistema Educativo en su totalidad se han propuesto. Cuando esta relación no existe o no es comprendida adecuadamente por todos los actores de la situación educativa, dichas acciones y producciones corren el riesgo de perder su sentido esencial y pasar a convertirse en una tarea engorrosa, “indicadora de burocratismo”, e incluso pueden ser vistas como elemento de presión y atributo de poder.

Uno de estos “objetos” es el Legajo Escolar de los alumnos. Todos nosotros podríamos afirmar que es necesario. Más difícil nos resulta a todos definir por qué es necesario, para quién es necesario, cómo debería estar compuesto, y cómo debería ser su circulación intra e interniveles, intra e interinstitucional.

Sabemos que el Legajo Escolar es necesario, porque es portador de información. Esta información, en principio al menos, es imprescindible para la toma de todas aquellas decisiones que atañen a la vida escolar de un ciudadano. Desde una lectura diagnóstica global se nota una muy interesante discordancia o discrepancia entre la aparente importancia que los educadores otorgan a los Legajos Escolares, y las dificultades reales que oponen o encuentran para su elaboración, empleo, y distribución.

En el interior de la institución encontramos numerosos puntos posibles de fractura: no es impensable considerar la temática de los Legajos Escolares como uno de ellos: generan a veces divisiones, conflictos, disputas y discrepancias.

Los Legajos Escolares son uno de los elementos institucionales que nos permiten poner de manifiesto la dinámica de la institucionalización, en tanto resultante de la permanente tensión entre lo instituido (es decir, lo ya dado, lo establecido), y lo instituyente (aquello que hace fuerza para cambiar lo ya dado; esto no quiere decir ni bueno ni malo, quiere decir simplemente cambio).

Una primera apreciación en esa línea nos permite inferir que la existencia misma del Legajo Escolar tiene un carácter de instituido no cuestionado; que lo máximo que se podría llegar a cuestionar es el cómo: de qué debe constar, quién lo hace, a quién le llega, etc.

Los Legajos Escolares nos remiten constantemente a la práctica cotidiana en la que uno se inserta. Es una práctica en la que los conceptos y las ideas no sirven si no son realizables y realizados en acciones concretas.

Los Legajos adquieren así una configuración instrumental en la que coinciden teoría y práctica; implican una actividad con significados personales y sociales, contienen una historia y una prospectiva, están insertos en un marco político que obstaculiza u optimiza su concreción.

Sabemos que provenimos de un mundo que se sostenía y se sostiene con paradigmas basados en el logro de la armonía, la perfección. Y hemos pasado a un mundo de revisión continua, con una instrumentación del pensamiento en tanto pensamiento crítico y reflexivo.

Sostenemos que cuando uno empieza a pensar el propio desempeño institucional inevitablemente hay una transformación en las prácticas institucionales. En las instituciones cuando se puede empezar a pensar críticamente sobre lo que se hace y sus fundamentos, también se puede empezar a cambiar el funcionamiento de la institución y sus elementos constituyentes.

También implica habilitar el espacio para probar y experimentar, sin temor a los errores: es la búsqueda basada permanentemente en los resultados de la evaluación de lo que va pasando en la institución: en este caso referido concretamente a los Legajos Escolares.

Significa corrernos de actitudes un tanto mágicas como el querer encontrar "la" solución rápida y garantizada a todos los problemas que nos generan los Legajos Escolares, hacia una actitud más tolerante a la ambigüedad que significa saber que uno no tiene las soluciones y que las tiene que ir probando, apelando a acuerdos institucionales.

Es importante entender que la apertura de espacios de reflexión conlleva el surgimiento de viejos y nuevos interrogantes.

Es interesante hacer un punteo de los temas, cuestiones o preguntas que deberían plantearse o volver a plantearse, para permitir que la discusión sobre los Legajos Escolares comience a adquirir otro nivel de resolución, y deje de ser uno de los naturales depositarios de conflictos de intereses entre los niveles de la enseñanza, que de por sí se dan en toda Institución. Se pueden considerar dos vertientes para comprender el Legajo Escolar y los problemas que se pueden suscitar a su alrededor:

- ***a) Información***. La que contiene, la que no contiene, la que debe contener y la que no debe contener, y
- ***b) Circulación de dicha información***, cómo, cuándo, de quiénes y a quiénes.

2. ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE LOS LEGAJOS ESCOLARES?

El Legajo Escolar es, en definitiva, el acopio de determinada información; en este caso, sobre un alumno. Papel, carpeta, páginas, hojas, certificados, notas, etc. Ya desde aquí el papel en el cual está escrito adquiere significativamente el carácter de vehículo privilegiado de información.

Contiene información sobre procesos y productos, sobre datos demográficos, sobre el contexto familiar. Se consideran aspectos individuales, tales como la historia escolar y extraescolar, las características: afectivas/ cognitivas/ físicas/motoras y el rendimiento escolar

Es imprescindible comenzar la tarea de resignificación del Legajo Escolar discriminando entre el Legajo Escolar como formalidad y el Legajo Escolar como producción significativa para el quehacer didáctico- pedagógico concreto de los docentes.

Acompañaremos necesariamente esta reflexión con algunas preguntas:

¿A quién y para qué sirve el Legajo?:

- *Si sólo se lo ve desde una perspectiva individualista, aislada y referida a la cantidad de trabajo que requiere: a nadie y para nada.*
- *Si se lo ve desde un proceso evaluativo general, e incluido en este proceso institucional, donde cada aspecto del sistema está en relación significativa con los otros: a todos y para todo.*

¿Cuál es la función del Legajo?:

¿Informar o evaluar?. ¿O ambos?. Consideramos al Legajo Escolar como instrumento de apoyo e información para el quehacer pedagógico de la institución.

El Legajo Escolar y su contenido conectan significativamente dos procesos: información y evaluación. Su función está relacionada tanto con la información como con la evaluación. En el Legajo Escolar podemos encontrar información producto de evaluaciones y al mismo tiempo información necesaria para efectuar evaluaciones. Tampoco hay dudas de que muchas de las decisiones que se toman en el ámbito escolar se apoyan en informaciones contenidas en los Legajos.

¿Sobre qué informa el legajo escolar?

De un modo global, podemos decir que la información contenida en el Legajo Escolar versa sobre aquellos aspectos de la vida escolar y extraescolar del niño que se consideran necesarios para permitirle tener una escolaridad lo más adecuada posible.

Es por ello que en todo Legajo Escolar no pueden faltar informaciones referidas a:

- *Datos demográficos*
    - *Contexto familiar*
    - *Aspectos individuales*
- *Características:*
  afectivas/ cognitivas/ físicas/motoras
- *Historia escolar y extraescolar*
    - *Desarrollo escolar*
    - *Procesos y productos*

3. ¿QUÉ HAY DENTRO DE UN LEGAJO ESCOLAR?

Deseamos hacer un acercamiento a este punto, sin que se consideren aspectos reglamentarios o disposiciones específicas. El objetivo es simplemente acordar a qué nos referimos cuando hablamos del Legajo Escolar y su contenido.

Con esta salvedad, podríamos decir que, en general, en los Legajos Escolares podemos encontrar:

- *Documentos oficiales (habitualmente fotocopias):*
    - *D.N.I., C.I., D.U.*
    - *Certificados de vacunación.*
    - *Certificados de escolaridad cumplida, etc.*
- *Registros de las actividades escolares del alumno, a partir de:*
    - *Producciones del alumno:*

    - *pruebas/ carpetas / dibujos/ cuadernos/ etc.*
- *Producciones de "Otros":*
    - *Informes de los docentes a cargo cotidianamente*
    - *Informes de los profesores "especiales"*
    - *Informes de gabinete psicopedagógico, equipos de orientación, etc.*
    - *Informes de profesionales externos*
    - *etc.*
- *Entrevistas con miembros del grupo familiar*
- *Registros narrativos: secuenciales/sistemáticos/abiertos/ cerrados/ etc.*
- *Boletines*

Otra propuesta para armar el índice de un Legajo, podría ser la siguiente:

- *Datos personales: (El niño y su identidad):*
    - *DNI*
    - *Domicilio*
    - *Teléfono*
    - *Personas responsables o autorizadas para actuar en el ámbito escolar: firmar, buscarlo, etc.*
    - *Actualizado de año en año, información de los cambios*
- *Ficha de salud psicofisica: (El niño y su salud psicofisica):*
    - *Vacunas*
    - *Afecciones, que se pueden poner de manifiesto y producirles perturbaciones en la vida escolar: epilepsia, enfermedades cardíacas, etc.*[1]
- *Pruebas diagnósticas anuales.*
- *Producciones del alumno: dibujos significativos, escritos, etc.*
- *Información del grupo y del alumno en el grupo:*
    - *Informes elaborados por el docente del grado y los docentes "curriculares' o "especiales".*
- *Actas de reuniones con los padres: (Relación familia-escuela).*
- *Entrevistas iniciales con los padres: (El niño y su contexto)* [2]
- *Entrevistas posteriores con los padres: (El niño y su contexto)*[3]

1 Aclaraciones: La indagación acerca de las afecciones tiene por objetivo tomar recaudos que favorezcan la salud del niño; por lo tanto, esta indagación no incluye afecciones tales como el SIDA, porque el esencial cuidado que se tiene que tomar en caso de que hubiera personas que padecen de SIDA es el de no tocar sangre, y esa precaución se ha de tener siempre (al margen de que, de todos modos, la información sobre portadores de HIV o enfermos de SIDA es una información reservada sobre la cual no se puede indagar a nadie).

2 Se obtienen los datos del contexto familiar que consideramos necesarios para poder desarrollar la tarea pedagógica pertinentemente, de modo que el período inicial (no "de adaptación", porque adaptarse es un proceso continuo durante toda su vida) sea lo más fructífero posible. Por ejemplo, al conocer datos de las experiencias previas del niño, se pueden hacer hipótesis acerca de su actitud ante la escolaridad; por lo tanto, la información va a servir para tomar decisiones ante la "actitud inicial" del niño. Por el contrario, hay otro tipo de datos que realmente son irrelevantes para el aprendizaje escolar.

- *Registro de actitudes reiteradas no habituales; es decir, una actitud no habitual en el alumno, con indicios a partir de los cuales se puede inferir una probable situación problemática.*
- *Seguimiento procesual: concreto, sencillo y conciso, para que pueda ser leído. Actualización de los datos cada año.*
- *Copias de informes emitidos por profesionales a los fines de tomar decisiones pedagógicas*.

Deseamos expresar la conveniencia de que estos puntos sean discutidos en cada Institución.

4. ¿PODEMOS HABLAR DE UN MODELO ÚNICO DE LEGAJO ESCOLAR?

No existe, o no debería existir un modelo único de Legajo. Ello implicaría anular la concepción de Legajo Escolar como producto institucional, y por lo tanto contextualizado. También se debe reafirmar el carácter histórico del Legajo: responde a concepciones y necesidades temporales, por lo tanto se lo debe analizar a la luz de variables históricas, sociales, cambiantes, y hacer los ajustes periódicos que las condiciones generales y particulares exijan.

Lo que sí se debe tomar en consideración es la existencia de una serie de principios generales, o lineamientos que a la vez organizan, dirigen e incluso condicionan la elaboración de modelos de Legajos Escolares adecuados a las necesidades institucionales.

Debe existir una relación adecuada entre los datos que contienen los Legajos Escolares y los propósitos y necesidades de los diferentes actores institucionales. Por ejemplo: ¿Por qué hay dibujos en los Legajos Escolares del Jardín?, ¿Brinda información relevante equivalente para todos los Niveles? .¿Podríamos aceptar la alternativa de que dentro de un Legajo Escolar pueda haber información que sea relevante para una etapa de la vida del alumno y para otra ya no tanto?, ¿Es un producto institucional o únicamente del Nivel?. La **información es pertinente** o no de acuerdo a quien vaya dirigida. Esto lleva a no poder hablar de un modelo único de Legajo; de acuerdo a la utilidad se puede llegar a unificar el contenido.

5. ¿CÖMO SE PODRÍA HACER PARA EVALUAR EL GRADO DE PERTINENCIA DE UN LEGAJO?

Si hacemos referencia al carácter, al “valor” de la información que contiene el Legajo Escolar nos encontramos con que el calificativo más adecuado para evaluarlo no es si esta información es “buena” o “mala”, si es “mucha” o “poca”, si es “extensa” o “escueta”.

3 Al agregar datos, siempre deben estar fundamentados. Además hay variables de las que, aunque incidan en el aprendizaje, la escuela no puede hacerse cargo, o no pude compensar, pero que es necesario conocer, para planificar sobre un diagnóstico real y seleccionar distintas estrategias docentes.

Creemos que el calificativo que le cuadra mejor es el referido a la “pertinencia”, el cual dará su verdadero sentido a los anteriores, ya que es esta pertinencia la que deberemos considerar.

Se analiza en función de los siguientes componentes:

a. ***Propósitos de la información.***
b. ***Características del emisor.***
c. ***Características del receptor.***
d. ***La cultura institucional***
e. ***Los valores imperantes en un contexto sociohistórico determinado, etc.***
f. ***Items abordados. Características:***
   - Descriptivos.
   - Explicativos.
   - Valorativos.
g. ***Lenguaje empleado***
   - Nivel de complejidad: Hay informaciones en los Legajos Escolares que tienen un nivel de complejidad muy alto en su discurso, lo cual los convierte en un producto “para elegidos”, en otros es “tan bajo” que los convierte más bien en “charlas de entrecasa” que en materia de trabajo profesional.
   - Rol profesional del emisor: no es lo mismo el lenguaje de un Director, un médico, un psicólogo; hay lenguajes específicos que tienen que ver con la profesión.
   - Adecuación o modalización: Esto tiene que ver con el receptor. Los Directivos y otros profesionales tiene un lenguaje especial, que “adecuan” de acuerdo a quien vaya a escuchar lo que tienen que decir.
h. ***Carácter público o privado de la información.***
   - Existencia de “información reservada”, que no es sinónimo de "ocultar información"

Esta pertinencia también debe considerar la existencia de diferentes modalidades en la estructuración del Legajo. El “formato” que presenta el Legajo Escolar en una Institución puede no ser considerado “pertinente” en otra.

La utilidad del Legajo Escolar debe ponerse a discusión constante, para evitar que se convierta en un elemento técnico vacío de significado.

Preguntas válidas para todo análisis crítico:

- ¿qué se quiere saber e informar?
- ¿qué se puede saber e informar?
- ¿qué se debe saber e informar?
- ¿qué se necesita saber e informar?
- ¿Qué se sabe sobre los Legajos?

6. LOS LEGAJOS ESCOLARES Y LAS PROPUESTAS DE CAMBIO

Todo cambio comienza siempre del mismo modo: analizando y cuestionando lo que actualmente se realiza, de otro modo será percibido como "impuesto desde afuera y arriba".

Los pasos tienen que ver con: analizar un estado de situación, pedir fundamento y buscar una instancia superadora, directamente en el nivel de propuesta. Trabajar sobre los Legajos Escolares seguramente incluirá una propuesta de cambio. Toda propuesta tiene un aspecto prescriptivo. El eje de toda tarea es combinar lo explicativo y la fundamentación con lo prescriptivo, o sea la normativa.

No se debe olvidar que lo prescriptivo es negativo cuando no tiene fundamento. En ese caso, en lugar de ser un ejercicio de autoridad es muestra de autoritarismo.

En el caso de los Legajos Escolares esto debe ser asumido por los directivos "sin culpa y sin vergüenza", porque este es el lugar que les compete. Lo que sí, es que toda propuesta de cambio debe estar fundamentada.

Se debe llegar a ella a partir de un amplio proceso de discusión y análisis reflexivo de los Legajos Escolares actualmente en circulación.

- *Concientizar sobre la utilidad del Legajo Escolar como instrumento de apoyo y de trabajo, a partir de una reflexión con todos los docentes.*
- *Utilización de marcos teóricos: Importancia no solo de los ítems concretos, sino de reflexionar acerca de los criterios empleados para su selección y organización: Influencia de los factores evolutivos, de las pautas esperadas de desarrollo individual, grupal, en cuanto al comportamiento escolar y general. Incidencia de lo ideológico y axiológico en la determinación de los ítems.*
- *Necesidad de priorizar y saber qué y por qué se priorizan unos aspectos sobre otros.*
- *Deben participar todos los docentes de grado y especiales de la Institución en la elaboración de criterios orientadores para la confección de Legajos. Debe haber espacio para el consenso y el disenso. Se requerirá de mecanismos de negociación en la determinación de los ítems.*
- *Los componentes del Legajo Escolar deben responder a una doble vertiente: aquellos que, en tanto Sistema Educativo o Nivel del Sistema, deben formar parte del mismo (Documento de identidad, certificados, etc.) , y aquellos que, en tanto Institución, se consideren necesarios (Registros narrativos, propuestas didácticas, etc.)*

- *Se podrá definir institucionalmente, con las salvedades anteriores, tanto cuáles serán los componentes, como la forma que los mismos deberían adoptar*
- *Tener en cuenta el grado inevitable de subjetividad y advertir sobre el riesgo del preconcepto que pueda operar sobre el receptor. Para evitarlo se propone que sea leído después de la etapa diagnóstica.*
- *Se deben proponer registrar todo tipo de cambios significativos, ya sean positivos o negativos.*

7. LA DIMENSIÓN IDEOLÓGICA DEL LEGAJO ESCOLAR

El Legajo Escolar es un producto **ideológico:** El término **ideología**, referido a aquellas posturas y concepciones que se sostienen, personal e institucionalmente, nos "salva" de ser un tipo de docentes "meros ejecutores" con reducidas posibilidades de pensar crítica y reflexivamente, de decidir, etc.

Si bien el Legajo Escolar es un instrumento para la institución y para el docente, ello no implica dar un carácter tecnicista o tecnocrático al quehacer docente; es decir: transformar este instrumento de un medio en un fin en sí mismo.

Y una de las maneras esenciales de evitarlo es comprender que es un producto ideológico, que está atravesado por las concepciones que cada uno y la misma institución sostiene.

Al hacer referencia a la dimensión ideológica, queremos llamar la atención sobre la responsabilidad por los propios actos. Siempre se "toma partido". No se trata de adoctrinar, ni de hacer planteos partidistas, pero es necesario tomar partido ante las situaciones que se presentan en el ámbito social y en el específicamente escolar, en este caso encarnado en el Legajo.

No podemos dejar de considerar que en algunos momentos el silencio es una toma de posición, que pesa tanto como una posición afirmada explícitamente.

La gran responsabilidad del maestro es, por una parte, la elección de lo que dice y, por otra, la necesidad de pensar, construir, presentar, atender, aceptar y discutir opciones suficientemente amplias como para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan reconocerse en ellas.

Es por ello que consideramos esencial remarcar que en la profesión de maestro no se puede escapar a una toma de posición. Y los que creen escapar se quedan o en el conformismo o en el escepticismo; y ésta termina siendo la mejor actitud para facilitar la permanencia acrítica de concepciones que pueden atentar contra los mismos principios que declamamos sostener.

Bajo esta misma premisa podemos sostener que **el Legajo Escolar es un producto institucional:** es institucional porque no es propiedad de una persona. Implica una multiparticipación: un producto, muchos autores.

¿Qué queremos decir con esto?: El Legajo Escolar es un producto de la Institución, y a su vez tiene numerosos autores. ¿Quiénes son sus múltiples autores? Cada uno de los que escriben algo para el Legajo Escolar contribuye a esta autoría compartida. Pero el "ser autor" no da un certificado de propiedad: no pueden disponer de esa información a su antojo. Por ejemplo: el médico es autor de una historia clínica, pero no es propietario; hasta tal punto que otro profesional se la puede pedir, e incluso la familia del paciente (con algunas limitaciones lógicas).

Al ser propiedad institucional, el Legajo Escolar va a reflejar la cultura institucional. Al hablar de cultura institucional se hace referencia a las singularidades de una Institución en una jurisdicción, con una modalidad, con uno o más Niveles. No sucede lo mismo en una escuela que en otra. Cada Institución es una entidad cultural, que va mucho más allá del edificio que ocupa.

El Legajo Escolar y su fundamentación. Lo importante es poder fundamentar lo que hacemos. No importa cuán unificado o diversificado, flexible o rígido, cerrado o abierto hagan el Legajo Escolar en cada Institución; lo que importa es que tengan un fundamento para lo que van a hacer. Fundamento para las decisiones, que no depende únicamente de "lo dicen estatutos y directivas". Fundamento que se pueda discutir, rebatir y, eventualmente, modificar.

El Legajo Escolar debe estar realizado <u>desde lo pedagógico,</u> y desde este lugar se ha de centrar la mirada en lo que se incluya porque desde ese lugar se lo necesita.

Debe tener un **carácter hipotético y flexible,** porque no se define a la persona de una vez y para siempre, sino que se considera la escolaridad como un proceso en el tiempo del cual es principal protagonista ese alumno.

Resumiendo las ideas anteriores: el Legajo escolar es un portador de información relevante al servicio del alumno, la institución y la comunidad educativa, no es un "Prontuario" en el cual figuran antecedentes de un reo, a los fines de decidir y dictar sentencias.

Aquellas informaciones que, a modo de predicción, cargado de supuestos e inferencias, sobre el desempeño escolar, figuran en el Legajo Escolar de un chico, pueden y deberían estar sujetas a eventuales modificaciones. Esto debe ser asumido activamente como "actitud o postura ideológica"; en caso contrario, se podría constituir en una suerte de "profecía autocumplida", o sea, terminar viendo lo que se estaba esperando ver, y en cierta medida generar su aparición.

Estas sugerencias, indicaciones, apreciaciones (por ejemplo, conclusiones al estilo de: “Va a tener dificultades en tales o cuales áreas...”), dirigidas en general al docente del año siguiente, en caso de estar contenidas en alguna parte del Legajo, deberían tener el carácter de hipótesis a indagar, y no de rótulos, los cuales tienden, además, a ser peyorativos.

El Legajo Escolar es producto de un contexto sociohistórico, depende de variables histórico-sociales; por lo tanto, la idea que sobre Legajo Escolar se sostiene hoy en día no tiene que ser igual a las concepciones de hace 15 años atrás, ni será el de dentro de 10 años. El índice del Legajo Escolar debería ser revisado de año en año, sobre la base de acuerdos institucionales que tomen en consideración el perfil de hombre, porque la escuela debe dar cuenta de la formación del tipo de hombre que la Sociedad le pide que forme (marco teórico del Diseño Curricular). Por ejemplo: al convertirse actualmente en obligatoria la “sala de 5 años”, la institución probablemente va a tener que dar cuenta de los aprendizajes escolares de un modo distinto al modo como fue habitual hacerlo anteriormente.

8. LA CONSIDERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS EN LOS LEGAJOS ESCOLARES

La existencia de los Legajos escolares facilitan, permiten, desde lo político-legal:

- *La existencia de información pertinente.*
- *El asegurar la igualdad jurídica mediante el control de la documentación. (Los documentos son considerados como instrumentos esenciales para sostener el derecho a la identidad de todos los que viven en nuestra nación).*
- *Poner de manifiesto la responsabilidad del Estado con respecto a la salud pública. Paradojalmente nos plantea al mismo tiempo la necesidad de abordar el tema de la privacidad con respecto a algunos aspectos de la salud, que conciernen al ámbito de lo individual y que al mismo tiempo tienen connotaciones sociales*
- *Implementar el seguimiento del niño de manera más amplia, de acuerdo a la postura del Diseño Curricular, acerca de la evaluación del proceso de aprendizaje.*
- *Servir de control de investigaciones legales. El contenido del Legajo Escolar se puede constituir en insumos para indagaciones de tipo judicial, a partir de las cuales se acude a la escuela en busca de información pertinente y confiable.*

El tema de la **igualdad jurídica** de todos los individuos, mediante el control de la documentación no debe hacernos perder de vista el contexto real en que se mueve cada Institución. Por ejemplo: Como está prohibido retener documentos, se pide fotocopia, pero en algún contexto socioeconómico el gasto se convierte en excesivo porque no lo tienen o necesitan invertirlo en otra cosa. Se podría reemplazar por una hoja donde se dé fe que se vio toda la documentación, incluso las vacunas.

La escuela es la primera instancia o ámbito institucional en donde todos entran en forma masiva y obligatoria (en el caso de la EGB, ya es así, y en el caso del Nivel Inicial, en muchas jurisdicciones). La Constitución dice que todos tienen derecho a tener identidad. La escuela es el primer ámbito donde se verifica si este derecho de identidad está sostenido.

Es debido a ello que podemos sostener que el Legajo Escolar está garantizando el derecho del ciudadano a tener identidad y los beneficios que esto conlleva . Esto quiere decir que en aquellos casos en que el docente pide el DNI de un niño y el padre se niega a traerlo; comenzará a darse cuenta de que dicho pedido no tiene carácter de mero “formulismo” sino que está defendiendo los derechos de un ciudadano a tener identidad. Si tomamos el caso del control de las vacunaciones, vemos que esto afecta no sólo al propio niño sino además a toda la ciudadanía. El estado tiene la obligación de velar porque no haya epidemias, que puedan ser controladas. Si algunos de los chicos no están vacunados, puede afectar a toda la ciudadanía.

Por supuesto que, desde una postura contextualizada, se deberán contemplar las problemáticas socioeconómicas particulares; ellas pueden hacer que un grupo no tenga los medios para tramitar su documentación, en cuyo caso la escuela deberá ser un facilitador y no un obstaculizador en la defensa de esos mismos derechos, gestionando las medidas que se consideren convenientes ante los diversos organismos a quienes les correspondiere actuar. El Legajo Escolar da determinadas posibilidades al ámbito escolar, también plantea el problema de hasta donde podemos insistir a los padres. El determinada documentación figure como elemento integrante del Legajo, no nos garantiza que podamos obtener estos datos necesarios, pero lo habilita y posibilita. Su sentido y significatividad amplía la posibilidad de garantizar la presencia de esta documentación.

9. OBSTÁCULOS EN EL CAMINO DE LOS LEGAJOS ESCOLARES

- Puede ser marginatorio cuando - esto sucede muchas veces - solo se hace informes al “niño problema”, ello estaría en contra de las concepciones de Política Educativa actual, y los principios que plantean la defensa de los derechos humanos, que sostienen la no marginación. Se puede correr riesgo de establecer diferencias inadecuadas entre chicos “problemas” y aquellos que – aparentemente - no lo son.

- Según su uso, puede llegar a "rotular" al alumno: si el maestro, en lugar de plantearse el conocer integralmente al niño, se basa únicamente en lo que lee del Legajo Escolar y forma a partir de allí un preconcepto o prejuicio.
- Desde lo legal, el avanzar sobre cierta información podría atentar contra la privacidad del niño y su familia.
- Hay insuficiente bibliografía de consulta para realizar un Legajo, los marcos teóricos existentes no siempre están adecuadamente explicitados y compartidos al tratar de que fundamentar esta tarea, lo que amplía el espacio para la aparición de diversos concepciones, a veces contradictorias entre sí.
- La inestabilidad de las plantas funcionales, incluyendo equipo de conducción y de ejecución, atenta contra la continuidad de parámetros y criterios para la elaboración (producción y utilización) de los Legajos.
- El ingreso de niños de otras escuelas y jurisdicciones dificulta el encuentro con sus Legajos Escolares y atenta contra la continuidad de la historia escolar. Incluso hay instituciones que ni siquiera entregan los Legajos Escolares a pesar de la insistencia de pedidos por parte de la institución actual a la anterior.
- En ocasiones nos encontramos con que los Legajos Escolares cobran un mero sentido administrativo cumplimentado a último momento, convirtiéndose en un formulismo, estereotipando su contenido.
- A menudo el docente, quizás por falta de seguridad en su manejo o por falta de tiempo, se resiste a registrar las situaciones en forma concisa, en el momento oportuno; desperdiciando la riqueza de la espontaneidad.
- El alumno que no presenta problemas, muchas veces no tiene registradas observaciones que den cuenta de su desempeño escolar, o son insuficientes o proporcionales a la falta de problematicidad de su desempeño escolar
- El cambio de jurisdicción, Distrito escolar o Nivel no asegura el enfoque y/o la continuidad del conocimiento de las características del alumno.

Argumentos:

- Tener en cuenta las consideraciones acerca de los problemas que pueden surgir con los destinatarios y el nivel de reserva de la información que se posee y que se distribuye.

- Condiciones que se deben dar en la confección del Legajo: claridad en lo expresado, tendencia a la objetividad, pertinencia de lo escrito en relación a los propósitos y metas del proceso educativo, síntesis en el contenido, para evitar información superflua o rebuscada, vocabulario adecuado a las circunstancias, informes profesionales cuando las circunstancias así lo requieran, facilitar la necesidad de agilizar su lectura por parte de los diversos destinatarios. Suprimir lo meramente anecdótico cuando no cumple con una real función de información.
- Optimizar la posibilidad de una lectura intersubjetiva y complementaria entre los miembros de la comunidad educativa, a los fines de construir y/o compartir códigos comunes; e incluso para conciliar puntos de desacuerdo que influyen en las decisiones que se deben tomar.
- El contenido del Legajo Escolar debe tener una adecuada correspondencia con los marcos generales sostenidos en la política educativa vigente.
- Necesidad de que el docente y la institución en general tomen conciencia de la incidencia de factores subjetivos en la producción de información contenida en el Legajo. A partir de esta toma de conciencia se podrá encarar la tarea de analizar dicha información a partir de acuerdos resultantes de compartir principios más generales: idea de sociedad, hombre, escuela, cultura, etc.

Algunos factores condicionantes del Legajo

Este punto hace referencia a aquellos factores que hacen que la confección del Legajo Escolar no sea un proceso azaroso. Es así que podemos diferenciar:

- ***legales-generales del sistema****: hay ciertas directivas y normativas que dirigen el proceso general de confección y distribución de un Legajo, contenidas en documentos que hacen referencia a ellos en las diversas jurisdicciones.*
- ***Institucionales:*** *cada institución pone de manifiesto una cierta modalidad en la confección del Legajo, el Legajo, al igual que otras producciones institucionales es un fiel portador de la cultura institucional, reflejo también de su identidad en tanto escuela.*
- ***Personales:*** *cada docente imprime, con o sin intención, su sello personal en todas las producciones en las que interviene, entre ellas los Legajos Escolares de sus alumnos.*
  - *Estos factores personales se refieren por un lado al peso que pueda tener el tipo de vínculos que se establecen con el alumno, con el grupo total de alumnos, con los padres, con la institución en general o con algunos de sus miembros, etc.*

- *Por el otro lado también hace referencia a la misma formación de cada docente: su concepciones se constituyen en otro de los filtros mediante el cual son significadas las acciones de sus alumnos.*

La incidencia de los factores personales vinculares es un tema que no puede soslayarse, ya que el tratar de ignorarlo implicará el riesgo de la aparición subrepticia, y por lo tanto sumamente peligrosa, de dichas variables personales.

Los "marcos de significación" que portan los docentes están compuestos de los marcos teóricos de los cuales los educadores se fueron apropiando a lo largo de su formación, "filtrados" por sus experiencias, intereses y necesidades personales; las cuales otorgan significación específica a esos aportes teóricos generales.

10. ESTILOS PARTICULARES Y ESTILOS INSTITUCIONALES EN LA CONFECCIÓN DE LOS LEGAJOS ESCOLARES

También encontramos, los "estilos" particulares que caracterizan la confección de algunos de los componentes de los Legajos, especialmente se ve en el caso de los registros narrativos.

Los estilos personales deben ser considerados e incluso respetados, en la medida en que estos estilos no pasen a transformarse directamente en diferentes concepciones acerca del Legajo Escolar y sus funciones. Por ejemplo: un estilo de redacción "sintético", es una cosa, no escribir la información suficiente, es otra cosa distinta. Los estilos de redacción deben adecuarse a las condiciones propias del Legajo.

Es importante plantearse la necesidad de diferenciar entre aquellos elementos que hacen a la esencia de un Legajo Escolar y sus contenidos y aquellas características que responden a estilos institucionales, como así también a estilos particulares de cada docente: diferenciar entre la forma y el fondo.

La diferencia de los estilos es una realidad: una uniformidad puramente formal, o superficial, puede llegar a atentar contra la libertad y creatividad de los educadores involucrados en esta tarea.

Deberemos considerar estos "estilos", y replantearnos cierta tendencia - cuestionable, por cierto – a intentar "superar" la dicotomía subjetividad-objetividad por la vía de considerar que los estilos particulares son una "clara" manifestación de subjetividad, y que por lo tanto deben evitarse.

Podremos discutir acerca de si la “subjetividad”, o mejor dicho, la “visión parcializada” de la situación a observar se pone de manifiesto no simplemente en un estilo, sino incluso en la selección de variables a observar en los listados más “objetivos” que se puedan elaborar. Ya en esta priorización de aspectos se pone en juego la “subjetividad” de todo observador, no neutral y partícipe de la situación que desea observar y registrar.

11. LEGAJOS ESCOLARES: MANDATO DE OBJETIVIDAD VERSUS INCIDENCIA DE LA SUBJETIVIDAD

Es justamente en este aspecto que nos deseamos detener un instante, apoyados en nuestra intención de poner de manifiesto algunos de los obstáculos en la confección y utilización de este Legajo. Hay un grado inevitable de subjetividad ; es por ello conveniente que la subjetividad quede explicitada, es decir que se admita que no se puede evitar las posturas personales, los vínculos privilegiados; pero que todo ello debe ser controlado por lo que llamamos “actitud profesional” del educador. ¿Qué queremos decir con ello?: sólo aquellos docentes que pueden admitir que la intervención de factores personales vinculares es posible, podrán tomar los recaudos para impedir que ello suceda.

El docente que afirma con total seguridad que él jamás deja que intervengan factores personales vinculares en el momento de redactar informes para incluir en un Legajo, es justamente el docente que está en mayor peligro de “permitir” que ello suceda, involuntariamente.

En este aspecto nos encontramos con el “problema” de lo individual, lo subjetivo. Tanto desde lo teórico como desde lo ideológico y cultural del docente que hace el Legajo.

No es operativo preguntarnos si un legajo es objetivo o es subjetivo; no se trata de considerar lo objetivo y lo subjetivo como estados absolutos, sino de considerar el lugar de cada uno de esos “polos” en el legajo, es decir, el grado de objetividad o subjetividad con que fue confeccionado.

Hay que darle un lugar a la subjetividad. Tener presente que, de acuerdo a la experiencia, a los marcos de significación de cada uno, etc., le resultan prioritarias determinadas cosas.

Generalmente partimos del supuesto de que lo subjetivo es malo. Debemos admitir que ya lo que se elige para poner en un Legajo Escolar implica subjetividad, al **seleccionar la información**.

- *La subjetividad es válida, porque diferentes miradas subjetivas sobre una misma persona nos va enriqueciendo, y eso nos ayudaría a tener más objetividad.*

- *Es importante tener en cuenta la existencia, por un lado, de una plataforma compartida explicitada en el marco teórico del Diseño Curricular y, por el otro, el vínculo particular que establece cada docente con sus alumnos.*
- *El docente tiene que ser consciente de que su mirada es subjetiva, pero al mismo tiempo, el lugar desde el cual se ubica para mirar, por ejemplo el concepto de educación, el concepto de cultura, es compartida. Esto es esencial para tener una mirada, que si bien es subjetiva, entre todos podremos ayudarnos a tomar una distancia adecuada.*
- *Cuanto más claridad se tiene en cuanto a la subjetividad y se pone de manifiesto, es cuando más garantías hay de un mayor grado de objetividad.*
- *Cuando hay poco fundamento y aporte teórico tiende a aparecer la estereotipia y la estandarización, que fomenta a su vez la aparición de la discriminación, ya sea en lo racial, en lo político, en lo religioso, en lo socioeconómico, en lo conductual; sirve para rotular y descalificar, dando cuenta de un bajo nivel de profesionalidad. Esto puede dar cuenta también de la aparición de algunos aspectos negativos ilógicos del Legajo.*
- *El admitir los marcos culturales e ideológicos que portamos en tanto sujetos sociales, los cuales condicionan nuestra lectura de lo que sucede, tiene que ver con la aceptación de los aspectos subjetivos de nuestro desempeño.*

Sintetizando: reconocemos la existencia de un factor personal determinante de la representación que el docente, en este caso, tiene de la situación. Este factor personal está a su vez determinado por un factor individual (historia de la persona en otras instituciones, tanto como docente, como alumno y hasta como padre, historia del docente desde su ingreso en esta misma institución, su pertenencia a otras instituciones, el ejercicio de otros roles – alumno, padre, docente, directivo - , la motivación), un factor institucional (inserción en un sistema de roles, procesos de comunicación) y un factor contextual (relación con el contexto situacional, noción de tiempo, etc.).

Proponer una instancia superadora no implica anular los conflictos. La instancia superadora no los va a eliminar, porque la lucha entre lo subjetivo y lo no subjetivo va a subsistir. Lo que se puede pretender es manejar la situación manteniendo un equilibrio óptimo entre ambas tendencias.

12. EL LEGAJO ESCOLAR COMO PORTADOR DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Si decimos que el Legajo Escolar es portador de información, ésta es una afirmación correcta pero incompleta, pues no nos permite acercarnos al verdadero sentido de su existencia.

Toda información sirve o debe servir a un propósito institucional prioritario; es decir, la información es un elemento decisivo para uno de los procesos esenciales de la vida institucional: la toma de decisiones, la cual puede abarcar toda la vida escolar de la institución educativa y sus protagonistas, tanto alumnos como docentes, directivos y padres. Desarrollar este punto cumple con el propósito de no dejar que lo obvio impida comprender el verdadero propósito del acopio de información.

La vida escolar es un proceso continuo y permanente de toma de decisiones: se debe decidir sobre condiciones de ingreso, permanencia y egreso de los miembros de la institución, sobre qué, cuándo y cómo enseñar, sobre otorgamiento de becas de comedor, sobre rotación de docentes, sobre distribución de materiales didácticos, etc. Es evidente que todas las decisiones que se tomen difieren en cuanto a su peso, a su importancia. Pero, del mismo modo, podemos afirmar que las decisiones serán más razonables, fundamentadas y pertinentes cuanto más adecuada sea la información que se posea.

El Legajo Escolar provee o debería proveer de buena parte de la información necesaria para que los diferentes actores de la situación educativa puedan acudir a él en búsqueda de la información que consideren necesaria al momento de tomar las decisiones que competen a su respectivo rol. Cuando algunas de estas decisiones se toman basadas únicamente en el famoso “sentido común” o en la bienamada y nunca bien ponderada “intuición”, se corre el riesgo de llegar a conclusiones erróneas.

No hay duda de que ni el Legajo Escolar mejor estructurado y conformado puede dar “garantías” en cuanto al resultado óptimo de las decisiones que se tomen, pero al menos éstas se constituirán en decisiones mejor fundamentadas que las anteriores.

13. LOS LEGAJOS ESCOLARES Y LA INFORMACIÓN SOBRE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS

Leer un Legajo Escolar permite a diversos lectores obtener información, entre otras, sobre los aprendizajes realizados por el alumno. Es por ello que le adjudicamos ciertas características, las cuales se podrán constituir en parámetros de análisis para que los mismos docentes y directivos puedan reflexionar sobre el Legajo Escolar que elaboran, reciben y/o distribuyen actualmente. Poner la mirada sobre los aprendizajes de los alumnos nos permite discutir sobre temas tales como:

a) si la información contenida en los Informes, Registros Narrativos y/o Boletines es suficiente para dar cuenta de los procesos de los alumnos.

b) Si hacen referencia prioritariamente a aspectos conceptuales de los logros de aprendizaje, no tomando suficientemente en consideración los aspectos actitudinales y procedimentales del quehacer de los alumnos.

c) Por el otro lado también podremos plantearnos la necesidad, a partir de una reconceptualización de los aprendizajes a lograr en el Nivel Inicial, si no será necesario encontrar modalidades de Registros Narrativos que den cuenta más precisa de los aspectos disciplinares de los aprendizajes escolares.

d) Con cierta frecuencia al leer un Registro o informe, la reflexión se dirige no sólo hacia “lo poco o mucho que aprendió el alumno”, sino también hacia: ”lo mucho o poco que enseñó el docente”.

Las consideraciones siguientes sobre el Legajo Escolar pueden constituirse en tema de discusión entre los miembros de la comunidad educativa y servir de plataforma para la búsqueda de ***acuerdos intra e interinstitucionales e intra e interniveles***:

- *Volviendo al tema de los rótulos: se debería procurar evitarlos: el peligro de la rotulación del alumno marcada a veces por el tipo de relación mantenida con los docentes a lo largo de su paso por la escolaridad, nos lleva, por ejemplo, a debatir la conveniencia o no de que los docentes lean el Legajo escolar antes de conocer y establecer vínculos con el chico.*

- *Se debería intentar registrar los cambios producidos por la evolución bio-psico-social del alumno que incide en su desempeño escolar.*

- *Se debería procura brindar información que permita establecer relaciones causales entre los fenómenos actuales y pasados en tanto registra los cambios en el contexto familiar, escolar, e incluso vaivenes socio-económicos que inciden en el comportamiento del niño. También cambios de escuela y modalidad.*

- *Debería procurar evitar la división entre chicos con "problemas" y chicos que no. La idea del Legajo Escolar "único" plantea que el seguimiento no sólo debe existir cuando el alumno presenta problemas sino que debe ser un reservorio de información que se podrá utilizar si aparece un problema, para ver de dónde surgió o cómo fue solucionado. Se nos plantea nuevamente el riesgo del Legajo-Prontuario.*
- *Debería posibilitar la visualización el grado de compromiso de la familia con la escolaridad del niño y el lugar que le asigna ésta a la educación y a la escuela.*
- *Debería facilitar ver las respuestas del niño frente a las distintas estrategias docentes utilizadas*
- *Debería permitir una pluralidad de miradas, las que se convierten así en una herramienta para el docente.*

Aspectos que deben considerarse:

- Si el aprendizaje se basa en los saberes previos de los alumnos, en el Legajo Escolar deberían constar los saberes previos desde que se inician en la escolaridad, como referente y punto de partida para los próximos.
    - Saberes previos**:** Si el Legajo Escolar se inicia en el Nivel Inicial, los saberes que portan, en primera instancia, son los del contexto familiar, pero a medida que avance en la escolaridad van a ser otros los saberes, por eso se debería ver si no sería importante que aparezcan también pruebas diagnósticas o todo tipo de evaluación diagnóstica que se haya realizado, porque de alguna manera es "un registro de..."
- A partir de la necesidad conveniencia de la continuidad en el conocimiento del alumno y del conocimiento de los aprendizajes realizados, el Legajo Escolar adquiere importancia como portador del registro de los cambios del alumno en las dimensiones bio-psico-familiares-sociales que inciden en el ámbito escolar.
- Si hablamos de la construcción social del conocimiento: en cada Legajo Escolar el docente tiene referencias acerca de cómo es el alumno y qué aprendizajes hizo, pero generalmente no los suficientes acerca de cómo realizó sus aprendizajes en el contexto grupal.

  Sería interesante considerar la posibilidad de que en el Legajo Escolar puedan estar "presentes" de alguna manera los grupos. No puede considerarse que la suma de todos los Legajos Escolares le da al docente y a los padres conocimiento acerca de cómo está constituido el grupo en el cual y con el cual el alumno realiza aprendizajes y comparte significados.

- El Legajo Escolar no debería ser considerado como un mero conjunto de rótulos: tiene más bien carácter de hipótesis a investigar. Esto se verá facilitado si el contenido del Legajo Escolar tiene un lenguaje más bien descriptivo. A partir de ese Legajo Escolar los docentes podrán realizar procesos de elaboración de hipótesis sucesivas, a confirmar en la práctica concreta, para que, en la medida de lo posible, el Legajo Escolar no sea un instrumento de rotulación, marginación y aun exclusión.

  Con este tipo de lenguaje más que de “preconceptos” sobre el alumno y el grupo, podremos hacer referencias a “hipótesis” del docente anterior sobre cada uno de los chicos, y por lo tanto sujetas a modificación e interpretación contextualizada.

- En el Nivel Primario existen los boletines que apuntan más a lo cuantitativo y al producto acreditable que a lo cualitativo. Se corre así el peligro de sufrir muchas veces una disminución de la visión comprensiva del proceso.

- En el Nivel Inicial se pueden tener escritos de todo tipo, Registros Narrativos, informes, entrevistas, producciones variadas de los alumnos. Esta abundancia de material no significa que se esté menos expuesto a los riesgos de una mirada más productivista que procesual y más cuantitativa que cualitativa, más estimativa que comprensiva.

- En los Legajos Escolares casi siempre aparecen más los resultados que los procesos. Si partimos de la comprensión de que el desempeño de los alumnos responde a propuestas didácticas específicas, no nos parece descabellada la sugerencia de que aparezca de algún modo, la planificación docente o referencias a ella, para definir la relación existente – grado de coherencia - entre la actividad de los docentes y la actividad de los alumnos.

  - **¿Registrar únicamente los aprendizajes de los chicos o incluir una mención a las estrategias metodológicas de los docentes?.** No son idénticos sino complementarios, porque los aprendizajes de los chicos no siempre coinciden con una respuesta “esperada” ante la estrategia del docente, ya que el chico puede tener distintas respuestas, entre otras cosas, de acuerdo al vínculo establecido con el docente.

  - El valor que podría tener que en el Legajo Escolar hubiera referencias a la planificación del docente del año anterior para ver en qué se basaron los aprendizajes escolares realizados, cómo fue trabajada la propuesta didáctica; para ver de este modo los aspectos individuales de cada alumno en relación a la planificación del docente. Permite ver la respuesta del chico relacionada con las estrategias docentes y no simplemente como acciones y actitudes aisladas de un contexto pedagógico.

- **Importancia de conocer la planificación anual del docente** y ver qué pasa con el "grupo" y su relación con el aprendizaje. Por ejemplo, para todo maestro, el tener conocimientos acerca del funcionamiento grupal - aunque se puede correr el riesgo de poner etiquetas - es muy importante.

14. PRODUCTORES Y RECEPTORES DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS LEGAJOS ESCOLARES

Debemos diferenciar entre los diferentes roles que ocupan y desempeñan las personas que producen y aquellas a las cuales les llega la información. Esta es una cuestión muy interesante: nos referiremos a dos roles diferenciados y complementarios: el **productor de la información** y el **receptor de la misma**, independientemente de quiénes sean ellos en cada situación particular, qué rol puedan ocupar con respecto a los alumnos y a la Institución.

En primer lugar, podemos registrar la diferencia entre las necesidades del productor en tanto generador y emisor de información y las del receptor de esta información. Es justamente la diferencia entre ambas necesidades la que a veces dificulta la tarea compartida en la Institución escolar, sumada a ello la dificultad para ponerse en el lugar del otro.

En realidad a lo que deberíamos apuntar no es tanto a la dificultad que un miembro de la Institución escolar pueda tener para ponerse en el lugar del otro, sino más bien a la dificultad que cada miembro de la Institución tiene para percibirse a si mismo como parte de un sistema, el cual necesita del aporte de cada uno de sus miembros para establecer el entramado de relaciones que garanticen el cumplimiento de las funciones institucionales de la escuela.

A medida que se avanza en este nivel de comprensión de la necesariedad de los roles complementarios y de la interdependencia mutua entre actividades y resultados de esas actividades, el tema de los Legajos Escolares se podrá comenzar a redimensionar desde otro lugar.

No parece un buen punto de partida el preguntar para que le sirve el Legajo Escolar a cada uno de los miembros de la Institución por separado y luego buscar las relaciones con los otros miembros; sino más bien tratar de incorporar el tema del Legajo Escolar dentro de los requisitos de funcionamiento institucional en general, y recién a partir de ahí comenzar a discriminar las responsabilidades diferenciadas de cada uno de los miembros de la Institución con respecto a este.

Retomando lo dicho más arriba, ello implica comprender que el Legajo Escolar no es una producción individual sino una producción institucional, con aportes y sellos obviamente individuales. Hablar de producción institucional es poner el acento en las necesidades de toda la Institución, más allá de las demandas y deseos de un solo actor, estamento o nivel institucional.

Un problema esencial es la falta de coordinación entre las necesidades de información del emisor y del receptor. Una pregunta clave en este sentido es :"¿En función de qué producir/emitir y recibir esta información en el ámbito escolar?". La respuesta categórica, pero no siempre claramente visualizada es: Para brindar la mejor calidad de enseñanza posible para ese alumno!.

Es este uno de los espacios a ser ocupados de modo consciente y premeditado por la Conducción de la Institución: es quien podrá ayudar a establecer este criterio de necesariedad del Legajo: se necesita contar con información pertinente, para actuar en consecuencia.

La diferencia con respecto a los marcos de significación de emisores y receptores de dicha información no es soslayable, pero si manejable: si hablamos de la existencia de dos roles diferenciados: el de emisor y el de receptor, no podemos dejar de recalcar la importancia de la siempre presente y casi nunca explicitada diferencia entre los marcos de significación del productor/emisor y los del receptor de la información. Esta diferencia en cuanto a los contextos significativos puede llevar a que la misma información sea “leída” de otro modo por unos y por otros.

Otra de las cosas a tener en cuenta es que la información contenida en los Legajos Escolares casi siempre sigue únicamente un camino de ida, sin posibilidades concretas, contempladas en su funcionamiento instituido, de recomponer, retransmitir o decodificar en forma conjunta la información por parte de emisor y receptor.

Con respecto a esta relación entre productores-emisores y receptores-decodificadores, nos encontramos con muchas situaciones, no por habituales menos problemáticas:

- *El docente que recibe al niño muchas veces no lee el Legajo. Son muchos los argumentos empleados al respecto, no siempre por un supuesta “falta de tiempo”.*
- *Existe el temor generalizado, justificado o no, de que la información contenida en algunos de los elementos del Legajo Escolar pueda condicionar al docente que recibe al niño, en el sentido de formar un preconcepto de sus características. Esto es independiente de que dicho condicionamiento pueda actuar “a favor” o “en contra” de la relación que se establece con el alumno.*
- *Es por ello que también nos encontramos con manifestaciones de docentes que plantean preferir conocer, en una primera instancia, por sí mismos al alumno*
- *Algunos de los argumentos que se sostienen hacen referencia, por ejemplo, al hecho innegable de que muchas veces el alumno cambia en el receso escolar, cambios que no se registran en los informes del Legajo Escolar que se recibe*

- *También toman en consideración que el alumno se manifiesta de distintas maneras según las estrategias empleadas por el docente, las cuales pueden diferir de un docente a otro.*

15. DESTINATARIOS DE LOS LEGAJOS

El tema de los destinatarios de la información contenida en los Legajos Escolares es muy interesante: el que produce información para ser incluida en el Legajo Escolar debe tomar en cuenta, en todo momento a la persona o personas que tendrán acceso a dicha información. La consideración de las características de dichos destinatarios (roles que ocupan, relación con el alumnos, saberes que poseen, etc.) hace que se planteen una serie de cuestiones que se deben considerar:

Cuando los destinatarios son los padres: nos encontramos, por ejemplo, con que en el Nivel Inicial la información a los padres sobre los logros y dificultades de aprendizaje de sus hijos le llega fundamentalmente a través de los **registros narrativos**. Por su parte en el Nivel Primario y Medio, esta información le llega esencialmente a través del **boletín**. Para poder entender mejor algunas de las diferencias entre el boletín y el registro narrativo debemos comprender que no son simplemente cuestiones formales, sino que dependen de otras consideraciones.

Deseamos, para ello, establecer diferencias entre:

I. **instrumentos que sirven para obtener información para evaluar,**
II. **instrumentos que sirven para producir información sobre lo evaluado**
III. **instrumentos que sirven para distribuir información sobre los resultados del proceso de evaluación.**

Es a partir de esta diferencia que podremos concluir que muchas veces comparamos instrumentos que utilizamos para obtener información con instrumentos que se emplean para registrar dicha información o instrumentos que se emplean para distribuir la información, por ejemplo a los padres.

Un registro es esencialmente un instrumento empleado por un profesional a fin de dejar constancia de la información obtenida, por ejemplo mediante la observación de situaciones áulicas o el análisis de una prueba, etc.

En algunos casos podemos redactar dicho informe de tal modo que, además de "guardar" para nosotros mismos la información obtenida, sirva para trasmitirla a otros destinatarios: colegas, padres o los mismos alumnos, pero ello no se constituye ni en obligatorio ni en imprescindible.

De acuerdo con diversas circunstancias se puede elaborar un instrumento que cumpla con esta finalidad de informar a los diversos destinatarios de aquello que se considera imprescindible de informar.

Si seguimos con este ejemplo de la información a los padres: en algunos casos esta información se puede trasmitir en forma más o menos extensa, más o menos dialogada, más o menos codificada, más o menos cuantitativa y/cualitativa. Entre las variables que inciden al momento de decidir la forma que debe tener este instrumento informativo figuran:

- Nivel de la enseñanza que cursa el alumno
- Características contextuales de la jurisdicción
- Modalidades institucionales, atravesadas por su historia: valor de lo instituido
- Concepciones que se sustentan sobre la relación padres-escuela
- Posibilidades reales en cuanto a recursos humanos y disponibilidad de tiempos
- Etc.

Preguntarnos por los destinatarios es preguntarnos a quién van dirigidos los ítems del Legajo Escolar y aquí podríamos encontrarnos con un problema: la relación entre destinatario del Legajo Escolar y pertinencia de la circulación de la información. O reserva en cuanto a la información. Tendríamos que ver a quien van dirigidas las informaciones que van en el Legajo Escolar ya que algunas van a los padres y otras que no, esto tendría que discutirse y llegar a una decisión fundamentada.

Es por ello que se deben analizar también situaciones legales respecto a los destinatarios de los Legajos. En muchos ámbitos antes los Legajos Escolares eran remitidos de docente a docente, en forma cerrada; o de Director a Director. En muchos de estos mismos ámbitos, con los lineamientos actuales, el Legajo Escolar quedó abierto a los padres y ha llegado a provocar situaciones de enfrentamiento, desde una perspectiva legal, con respecto a este seguimiento.

Es por esto mismo que deberá analizarse, tanto a nivel de sistema, como a nivel institucional la relación entre contenido del Legajo Escolar y destinatarios de la información contenida en él.

Padres: Modalización del discurso

¿Qué se modaliza en función del receptor?: ¿el mensaje o la forma del mensaje? Se debe modalizar la forma del mensaje en función del receptor, no el mensaje en sí mismo. No se cambia lo que se quiere decir de acuerdo a quién lo va a escuchar sino el modo en que se lo dice, de acuerdo a quién lo va a escuchar. Se registra muchas veces una modalidad estereotipada, pensando más en lo que dirá la familia, "el quedar bien", que en la necesidad de reflejar una realidad.

Es un error modificar los contenidos. Otra cosa es decidir qué le digo, cuánto le tengo que decir o no. Que algo se diga "delicadamente", "directamente", "indirectamente", etc. es **modalizar el discurso**.

¿A qué se debe esta necesidad de "modalizar el discurso" ?:

- Escribir (o llenar) un Informe, Registro Narrativo, Boletín, siempre implica responsabilidad: tiene efectos, tiene consecuencias, no se borra tan fácilmente (a las palabras habladas las lleva el viento).
- La escritura deja sentada la "comprensión" que el docente tiene del quehacer del alumno.
- La dificultad presupone muchas veces miedo a que los receptores no reciban el mensaje tal como se lo emitió.
- El escrito usa un lenguaje apelativo: dice algo y crea una relación (marca una relación) con el otro, que puede ser:
  - respetuosa o invasora
  - arbitraria
  - confiable
  - etc.

Si, a modo de ejemplo, nos instalamos específicamente en los Informes esta "modalización del discurso" implica poner el acento en un equilibrio adecuado en lo que se dice: nunca mentir, pero tampoco agredir gratuitamente; aquellos aspectos inadecuados del desempeño escolar no percibidos anteriormente por los padres o no explicitados por el docente deberían ser encarados previamente en una reunión "cara a cara": enterarse de las dificultades de su hijo por escrito, en Informes, puede llegar a asumir carácter de "cachetada", de descalificación: es el intercambio la modalidad esencial para buscar soluciones conjuntas a los problemas que se van detectando.

- *Las consideraciones anteriores parten de la convicción de la conveniencia de crear un clima de confianza para que se dé el conocimiento y/o reconocimiento de las dificultades y la necesidad y posibilidad de diferentes tipos de ayuda y apoyatura.*
- *Al redactar el Informe se debe tener en cuenta que en el escrito se crea una relación: Se "apela al otro".*
- *Hay diferencias entre el Informe y otras notas o informaciones que le llegan al padre: el Informe tiene un lector individualizado, diferenciado y personalizado; una circular, por ejemplo, tiene un lector anónimo.*
- *Es por esta singularidad del receptor del Informe que se llega a la necesidad de "modalizar" lo escrito.*
- *Se debe escribir teniendo en cuenta al receptor: la homogeneidad (todos son padres a los que se informa) no siempre implica igualdad en la modalidad.*

- *Pueden utilizarse diferentes modalidades, de acuerdo a las características de un padre-receptor del Informe; pero ello de ninguna manera puede implicar diferencias en el contenido del Registro Narrativo, en el mensaje a emitir; no se le pueden decir cosas diferentes a aquello que se desea informar: sí se puede seleccionar el modo más adecuado para decirlo.*
- *Se debe tener siempre en cuenta que se escribe "para algo": que ese "algo" no es un mero cumplimiento burocrático: que el padre quiere y debe estar informado de los desarrollos escolares de su hijo, de sus adquisiciones, de sus logros, de sus fracasos y de sus dificultades.*
- *Tampoco debemos olvidar que el padre, al recibir el Informe "opera" sobre él, es decir: lo interpreta a partir de su propio sistema de experiencias, ideas, fantasías y recuerdos, en síntesis, determinado por sus estados internos. Es necesario que el docente tome conciencia de la existencia de este basamento subyacente, que genera modos particulares de leer y conocer.*

Docentes: ¿Qué información le debe proveer el Legajo?

No hay ninguna duda de que el docente debe tener información adecuada acerca de sus alumnos para poder actuar en consecuencia: la cantidad y calidad de la información que tiene es condicionante esencial para las decisiones pedagógicas que debe abordar desde su rol.

De todos modos, en este punto habrá que poner especial cuidado en encausar la reflexión hacia el peligro del encasillamiento de los alumnos o del posible condicionamiento que la lectura de informes y registros contenidos en los Legajos Escolares de años anteriores puede producir en la actitud de los docentes. Esto debe contraponerse y/o equilibrarse con la reflexión acerca de la necesidad y oportunidad de acceso a la información: cuánta y cuándo acudir a ella.

¿Uno se debe informar previamente al contacto con el alumno o debe tener esa información en un cierto estado de disponibilidad? Plantear esta pregunta no requiere de una respuesta inmediata, universal y dogmática: en general opinamos que esta decisión depende de numerosas variables, entre las cuales destacamos las características de cada Institución, del propio docente y del grupo de alumnos.

Es por ello que adjudicamos al equipo de Conducción un papel preponderante en cuanto a la decisión de quién y cuándo lee alguna o toda la información contenida en el Legajo. El Director de la escuela participará de la decisión acerca del momento adecuado para la lectura del Legajo, tomando en consideración situaciones institucionales, docentes, grupales y particulares.

16. A MODO DE EJEMPLO: ¿Y SI HABLAMOS DEL REGISTRO NARRATIVO?

Hacer los registros narrativos es siempre una actividad conflictiva:

- Que no alcanza el tiempo
- Que no se sabe qué escribir
- Que no hay acuerdos sobre los criterios a considerar
- Que todos salen iguales
- Qué son muchos a lo largo del año y no se sabe qué escribir que sea nuevo
- Que hay conductas que sería más sencillo describir en una lista de cotejo
- Que no hay tiempo para observar tanto a todos los chicos
- Que se termina por inventar mucho

Estos fueron, a lo largo de la historia del Nivel Inicial, algunos de los cuestionamientos que habitualmente se escucharon, y que quizá se sigan escuchando aun.

No nos proponemos dar en este escrito respuestas a estos cuestionamientos, pero sí deseamos aportar algunas ideas que apunten a producir reflexiones y discusiones productivas sobre este tema. Estas ideas tienen que ver con el deseo de exponer otras miradas que se pueden poner sobre este producto institucional, quizás no exploradas o “explotadas” suficientemente aún:

La doble dimensionalidad del Registro Narrativo

- El Registro Narrativo puede ser considerado un instrumento empleado para registrar la información obtenida por ejemplo mediante la observación de la conducta de los niños. En este caso el Registro “sirve” esencialmente para el docente. El docente es al mismo tiempo Fuente y Destinatario.
- Por el otro lado el Registro Narrativo también puede ser considerado como el instrumento elegido para trasmitir a los padres u otras personas la información surgida del proceso evaluativo llevado a cabo por el docente. En este caso el registro “sirve” esencialmente para los padres, el docente del año siguiente, etc. El docente del grupo es la Fuente y los padres u otras personas los Destinatarios.

Estos dos modos de entender el registro Narrativo no son necesariamente incompatibles entre sí; por el contrario, se complementan.

Es útil de todos modos prestar atención a esta doble dimensionalidad del Registro Narrativo, porque puede incidir en el modo en que se selecciona su contenido: no es idéntica la información que el docente puede considerar necesario registrar para hacer su seguimiento de un alumno que la información que considera necesario trasmitir a los padres: la profundidad y extensión, el lenguaje empleado, las conductas descriptas pueden cambiar según sea la necesidad del destinatario.

Es así que puede suceder que se decida definir por un lado los criterios que se deben considerar para hacer un registro del desempeño escolar del niño, a los fines de que el docente pueda hacer un seguimiento adecuado, y que se defina por otro lado cuál es la información que se considera necesario que el padre posea: no siempre necesita ser igual el tratamiento de la información.

- Si el destinatario es el mismo docente, su Registro puede estar “codificado”, puede emplear un lenguaje más o menos coloquial, más o menos académico. El docente es, al mismo tiempo, el Emisor y el Receptor.
- Si el destinatario es el padre, otros docentes u otros actores de la situación educativa, deberá preocuparse por modalizar el discurso, de tal modo de asegurar que los padres, u otras personas, otorguen a la información el mismo o semejante significado al que el docente le desea adjudicar. En este caso el docente es el Emisor y los padres u otras personas son los Receptores.

El contenido del Registro Narrativo

Si analizamos con un poco de atención los Registros Narrativos más habituales podremos observar un fenómeno interesante: en su gran mayoría apuntan más que nada a una descripción global del niño: cómo es, qué hace, con quién se relaciona y cómo, etc. Muchas veces se hacen descripciones que tienen que ver tanto con su aspecto socio-afectivo, motriz, como intelectual o cognitivo. En esos casos predomina la intención de describir lo que el chico es y puede hacer por sobre la intención de dar cuenta de los aprendizajes escolares que ha realizado en un período determinado.

A los padres les importa esta descripción que sobre su hijo se hace en el Informe Narrativo: la importancia reside en que, en este caso, la mirada de la escuela es otra mirada, que a veces confirma o completa y a veces modifica la visión que sobre sus hijos tiene el contexto familiar.

Es cierto que el período de la vida del niño que concurre a las instituciones del Nivel Inicial está muy conectado con las pautas de desarrollo evolutivo que se consideran en muchos de los ítems de un registro Narrativo. Pero también es cierto que, rescatando los aspectos pedagógicos del Nivel Inicial, sería interesante que ello se vea reflejado también en la modalidad empleada para elaborar los ítems del Registro Narrativo.

Queda entonces planteado un desafío: ¿podríamos plantarnos la posibilidad de analizar los ítems o aspectos considerados en un Registro Narrativo a los fines de diferenciar aquellos que hacen referencia a la descripción de las características generales del niño, incluso características de personalidad, de aquellos otros ítems o aspectos que intentan dar cuenta de los aprendizajes escolares realizados por los alumnos?

Podríamos considerar que esta diferenciación permitiría ir aclarando cada vez más de qué tipo de cambios debe hacerse responsable la escuela, si de aquellos adjudicables a procesos de aprendizaje escolar, o de todos los que tienen que ver con el desarrollo evolutivo general. Esto implica llevarnos a cuestionar semejanzas y diferencias entre "optimizar el desarrollo" y "enseñar" en el Nivel Inicial.

17. EL LEGAJO ESCOLAR CONSIDERADO COMO VEHÍCULO QUE RECORRE LOS NIVELES DEL SISTEMA PORTANDO INFORMACIÓN

Deseamos en este momento abordar uno de los problemas que se presentan habitualmente con respecto al Legajo Escolar en las instituciones escolares: El Legajo Escolar como vehículo intraniveles, el Legajo Escolar como vehículo interniveles, el Legajo Escolar como vehículo interinstitucional.

En general hemos tratado de brindar una serie de ideas que nos permitan comprender y abordar mejor la problemática de los Legajos, pero no podemos dejar de expresar que muchas veces el Legajo Escolar se convierte en un verdadero indicador de la existencia de conflictivas institucionales que incluso lo llegan a exceder.

Es por ello que nos podemos hacer una serie de preguntas, partiendo de la convicción de que en muchos casos el sólo hecho de plantearlas ya podrá ayudar a iniciar procesos reflexivos entre los miembros de la institución escolar.

- ¿Por qué creemos que la información que puede ser imprescindible en un determinado nivel de la enseñanza también debe serlo en otro nivel?

  Esta es una pregunta esencial: Por ejemplo, en el Nivel Inicial, la información referida al desarrollo madurativo, a las adquisiciones producidas en el contexto familiar, se constituyen en datos esenciales al momento de tomar decisiones pedagógicas en los primeros años de la escolaridad de los alumnos.

  Del mismo modo, la información referida al desarrollo madurativo puede no ser considerada esencial para que el docente de los primeros años de la EGB, o escolaridad primaria, tome las decisiones pertinentes para el desenvolvimiento de los aprendizajes escolares correspondientes a dicho ciclo.

- ¿Por qué creer que aquella información que un Nivel no considera necesario conocer para llevar a cabo su tarea, es definida automáticamente como superficial y descalificada por ese mismo Nivel?

  Esto sucede muchas veces: lleva a una falta de articulación interniveles adecuada. Proviene generalmente de bolsones de relativa ignorancia que sobre los demás Niveles se tiene en cada una de las instancias del Sistema Educativo. Nos cuesta trabajo aceptar que lo que puede ser importante, esencial, imprescindible e imperdible en un momento de la escolaridad, puede no tener tales características en otro momento, sin que ello signifique descalificación. Son habituales quejas tales como: “En el otro Nivel no leen lo que les enviamos”. “¿Para qué escribimos si al final todo queda archivado y perdido?”.

- ¿Qué podemos hacer ante esta situación?: ¿No hacerlos más, no pasarlos, seguir tratando de convencerlos de su importancia, etc.?

Es importante tener en cuenta una serie de consideraciones, a modo de “lemas”:

- Algunos aspectos de la información contenida en los Legajos Escolares puede tener importancia para el desarrollo de las actividades de uno solo de los Niveles del Sistema Educativo, en nuestro caso el Nivel Inicial, debido a sus características institucionales, las características evolutivas de los alumnos y las características específicas de las relaciones familia-escuela.

  Esta sería la función más endógena de la información contenida en los Legajos: servir para que los actores de la situación educativa característica del Nivel Inicial puedan desarrollar su actividad del modo más adecuado posible: al pasar de una sala a la otra –dentro del mismo Nivel – se necesita un tipo de información que se corresponde con la misma identidad del Nivel inicial.

  - Los miembros del Nivel educativo siguiente, en este caso la escuela primaria o EGB, de acuerdo a su propia identidad, a sus propósitos, al tipo de actividad que se desarrolla, puede necesitar otro tipo de información, priorizar algunos datos sobre otros.

    Esta necesidad de un tipo de información y no de otro, no implica necesariamente que se descalifique la información que se obtuvo y se produjo en el Nivel anterior.

- Es a partir de las consideraciones anteriores que el camino más conveniente a seguir es discriminar entre aquellas informaciones que son necesarias para el funcionamiento de un Nivel y las que son necesarias para el funcionamiento del otro Nivel: es decir, diferenciar entre aquellas informaciones que deben circular en el interior del mismo Nivel y aquella información que debe ser enviada para que circule en el próximo Nivel.
- Se debería tender a tener una perspectiva, una orientación ecológica con respecto a la distribución de información dentro de los diversos Niveles de la enseñanza.

  Adoptando el modelo elaborado por Bronfenbrenner ("La ecología del desarrollo humano". Paidós. 1987) podemos considerar al Sistema Educativo como un ambiente ecológico, en el cual se establece un complejo de interrelaciones.

  De acuerdo al tipo de interconexiones, a la proximidad entre ellos, los diversos entornos condicionan distintos tipos de vínculos. Hay transiciones ecológicas entre un entorno y otro – entre un Nivel y otro Nivel -: esta transición se ve facilitada si se dispone de la información adecuada para ello: esta información no puede contemplar únicamente los "deseos" de informar del entorno de origen sino, esencialmente, las "necesidades" de información del entorno subsiguiente.

  El potencial del Sistema Educativo, en tanto ambiente ecológico para el desarrollo de los aprendizajes escolares, se ve incrementado en la medida en que existen vinculaciones adecuadas y pertinentes entre los diversos entornos, que estimulen el desarrollo de la confianza mutua entre los miembros de la comunidad educativa, una orientación positiva, el consenso de metas, y un equilibrio de poderes que responda a las acciones en nombre de la calidad de la oferta educativa.

  Este potencial pedagógico variará en relación directa con la facilidad y el alcance de la comunicación entre esos entornos. Tiene una importancia clave en tal sentido el modo en que se produce la inclusión de todos los actores en la red de las comunicaciones y en la distribución de información.

18. EL LEGAJO ESCOLAR COMO INDICADOR O GENERADOR DE CONFLICTOS INSTITUCIONALES

Admitir que la temática del Legajo Escolar es muchas veces eje de encuentros y desencuentros implica al mismo tiempo comprender que transformarlo en objeto de discusión puede:

- Promover los procesos de análisis y reflexión sobre nuestra propia práctica educativa, en este caso representada por un producto institucional como es el Legajo.

- Promover los procesos de diálogo y comunicación necesarios para una adecuada negociación entre los diversos protagonistas de la situación educativa, en aquellos casos en que sea necesario para acordar criterios de elaboración de los Legajos.
- Promover una actitud de apertura y participación, que ponga de relieve el grado de compromiso de todos sus miembros para con la institución: este se percibe en el modo de asumir los diversos grados de responsabilidad que competen a cada uno de los miembros. Se trata de evitar la indiferencia frente a la problemática de los Legajos, que nos comprometen a todos.
- Promover un buen clima institucional, estimulando procesos colaborativos que promuevan valores de comunicación e intercambio social, interdependencia, solidaridad, cooperación en los procesos de toma de decisiones educativas respecto a los Legajos.
- Promover una actitud favorable hacia la innovación y el cambio. En el caso específico de los Legajos Escolares hace referencia a la posibilidad de cuestionarlos, no tomando lo habitual como algo prescripto e inamovible.
- Promover un proceso de autoevaluación permanente del funcionamiento de la institución escolar y de las relaciones entre los niveles y en el mismo nivel, a partir del análisis de las estrategias empleadas para la confección y la circulación de los Legajos.

A partir de analizar el papel de los conflictos en la institución escolar, podemos considerar dichos conflictos refiriéndolos al Legajo

- ¿En qué contexto se suscitan habitualmente los conflictos cuando ellos hacen referencia a los legajos?
- ¿Quiénes son los protagonistas de la situación conflictiva cuando ella atañe a los Legajos Escolares ?
- ¿Existen coherencias o incoherencias entre las prácticas y las posturas que se sostienen con respecto a los Legajos?
- ¿Cuál es el grado de discusión que se desarrolla cuando se abordan las temáticas como el Legajo Escolar y cuál es su incidencia en la aparición, tratamiento y resolución de los conflictos?
- ¿Qué tipo de problemas específicos originan los conflictos respecto a los Legajos?
- ¿Qué canales de comunicación y participación se ponen en marcha cuando surge el conflicto?
- ¿Cuál es el grado de responsabilidad y de oportunidad que tienen los docentes para participar en la toma de decisiones sobre los Legajos?
- ¿Cómo se resuelven habitualmente los conflictos?

Podemos entonces abordar una de las realidades que se viven cotidianamente en las instituciones: no se puede negar la existencia de todo tipo de conflictos que atraviesan la aparente paz de las instituciones educativas. En este sentido el Legajo Escolar es uno de los productos institucionales proclives para que en él se deposite dicha conflictiva, o que la genere.

Una de las primeras cosas que podríamos decir es que no siempre es posible plantearse el "estar de acuerdo", en todo caso es más viable plantearse "llegar a un acuerdo, o a acuerdos mínimos", que permitan una convivencia basada en respeto profesional y deseos de brindar lo mejor a los alumnos.

En este sentido, el conflicto que pueden suscitar los diversos criterios para la elaboración de los Legajos Escolares y las diferentes valoraciones acerca de su contenido puede llegar a ser considerado en sí mismo como un "recurso didáctico" al servicio de la institución, es decir que podríamos hacer referencia a una utilización didáctica del conflicto. Considerada de esta manera, la discusión sobre el Legajo Escolar implica una actitud de apertura frente a eventuales conflictos, por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, y puede incluir en un momento determinado el cuestionamiento del funcionamiento de la institución escolar. Es por eso que debemos tomar recaudos para que la discusión sobre el tema del Legajo Escolar no conlleve, escondida, una perspectiva referida a la aparente obtención o pérdida de poder, donde una instancia o Nivel busca obtener control y dominio sobre otro.

Es desde esta perspectiva que adjudicamos a los conflictos un carácter democratizador para la vida de las instituciones educativas: promueven la participación de todos los protagonistas del proceso educativo, permiten la diversidad de enfoques y propuestas, e incorporan la disidencia como manifestación válida del funcionamiento institucional.

Como dice A. de Saint-Exupery: «Si difiero de ti, en lugar de perjudicarte te hago crecer.».

19. BIBLIOGRAFÍA PARA CONSULTAR

- Angulo Rasco, J.F., Contreras D., Santos Guerra, M.A.**: Evaluación educativa y participación democrática**. Cuadernos de Pedagogía. Nº 195. Barcelona. España. 1991.
- Bertoni A, Poggi. M, Teobaldo. M. **Los significados de la evaluación educativa**: **alternativas teóricas**. Kapelusz
- Camilloni A. **La evaluación como una operación de construcción y de comunicación de un juicio de valor.** Novedades Educativas. Nº 57. Septiembre. 1995
- Cerdà R. y Moreno Manuel; Aparisi J. y Muñoz A. **De la evaluación como finesse.** Cuadernos de Pedagogía Nº 232. Ener 1995. Barcelona. España.
- Díaz Barriga, A.: **Didáctica y Curriculum.** Ed. Nuevomar. México. 1984.
- GCBA. Dirección de Planeamiento. **La evaluación en el Nivel Inicial**. Bs.As. 1996
- Litwin E. **La evaluación como una explicación ecológica de la actividad en el aula**. Novedades Educativas. Nº 57. Septiembre. 1995
- Molina Simó, L. **Participar en el desarrollo del niño**. . Cuadernos de Pedagogía. Nº9 4. Octubre 1982. España

- 🕮 Morán Oviedo, P.: **Propuesta de evaluación y acreditación en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva grupal**. Revista Perfiles Educativos. UNAM. México. 1985
- 🕮 Navarro, M.: **El dossier pedagógico**. Cuadernos de Pedagogía. Nº9 4. Octubre 1982. España
- 🕮 Parcerisa A. **Decisiones sobre evaluación**. Cuadernos de Pedagogía. Nº 223. Marzo. 1994 Barcelona
- 🕮 Pérez Gómez, A.I., Parlett, M., Hamilton, D., Macdonald, B.: **La evaluación: su teoría y su práctica**. Cuadernos de Educación. Cooperativa Laboratorio Educativo. Venezuela. 1985.
- 🕮 Sacristán, J.G., Pérez Gómez, A.I.: **La enseñanza, su teoría y su práctica**. AKAL. Madrid. 1985.
- 🕮 Sacristán, J.G. **El profesorado**. Cuadernos de Pedagogía. Nº 219. Noviembre 1993. Barcelona. España.
- 🕮 Sancho Gil, J.: **De la evaluación a las evaluaciones**. Cuadernos de Pedagogía Nº 185. Octubre 1990. Barcelona España.
- 🕮 Zabalza, M.A.: **Diseño y desarrollo curricular**. Ed. Narcea. España. 1991.
- 🕮 Zimmermann, D.: **Observación y comunicación no verbal en la escuela infantil.** MEC. Morata . Madrid. 1987
- 🕮 Diseños y Lineamientos Curriculares de las diversas provincias y jurisdicciones.

20. INDICE